

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 399-2018-MDLV

La Victoria, 14 de mayo del 2018

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N°110-2018/MDLV-UP-TP de fecha 19 de abril, emitido por el Técnico Administrativo III de la Unidad de Personal y el Informe N° 276-2018-MDLV/UP de fecha 20 de abril, emitido por el Jefe de la Unidad de Personal y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° de la Ley N°27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, corresponden a la Alcaldía las funciones ejecutivas de gobierno local, a quién le compete dictar resoluciones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 307-2018-MDLV de fecha 12 de abril de 2018; se resuelve aceptar la renuncia irrevocable al puesto de trabajo presentada por el servidor **GERMAN PISFIL AGAPITO**, a partir del 15 de abril del año en curso, agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad edil. Asimismo, en el Artículo Tercero encarga el cumplimiento de la presente disposición municipal, así como las acciones procedimentales derivadas de la extinción del vínculo laboral a que hubiera lugar para el reconocimiento de sus beneficios sociales;

Que, mediante Informe N° 276-2018-MDLV/UP de fecha 20 de abril del 2018, el Jefe de la Unidad de Personal solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica, elaborar el acto resolutivo que apruebe la cancelación de la Liquidación por Compensación por Tiempo de Servicios y Vacaciones Pendientes y Truncas del ex trabajador **GERMAN PISFIL AGAPITO**, adjuntando para tal efecto el Informe N° 110-2018/MDLV-UP-TP de fecha 19 de abril del 2018, emitido por el Técnico Administrativo III - responsable de planillas de la Unidad de Personal- refiriendo que en atención a lo dispuesto en la resolución citada en líneas precedentes, ha realizado dicha liquidación por un monto total a cancelar de **S/. 45,929.03**;

Que, es necesario aprobar y autorizar el pago de la liquidación de beneficios sociales y vacaciones truncas de **GERMAN PISFIL AGAPITO**, debiendo emitirse acto resolutivo respectivo;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

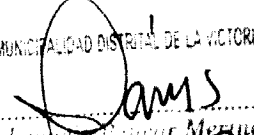
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la liquidación de compensación por tiempo de servicios y pago de vacaciones pendientes y truncas de don **GERMAN PISFIL AGAPITO**, como servidor de la Municipalidad Distrital de La Victoria, por el importe neto a cancelar de **S/. 45,929.03 (CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 03/100 SOLES)**.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración el pago de la liquidación aprobada en el numeral precedente a favor del ex servidor **GERMAN PISFIL AGAPITO**.

POR LO TANTO:

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LEONOR PÁUCAR MERINO
ALCALDE